

----- Forwarded message -----

De: <[REDACTED]>

Date: mar, 2 mar 2021 a las 17:36

Subject: Acreditación de personalidad Jurídica Ed. Plaza Bondi

To: [REDACTED]

Atención

Señor

Felipe García Hunneus

Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Adjunto escritura de acta de Asamblea de Copropietarios que acredita  
habilitación de Edmundo Gustavo Quintana Guzmán como representante  
legal de la Comunidad Edificio Plaza Bondi, de acuerdo a lo  
solicitado

en RES.EX.N°2/ROL D-015-2021.

saluda atentamente:

Edmundo Gustavo Quintana Guzmán

Administrador Edificio Plaza Bondi Rut: [REDACTED]

tel. [REDACTED]

**Notario Público de Santiago María Soledad Láscar Merino**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA ACTA DE LA ASAMBLEA COPOPIETARIO DEL EDIFICIO PLAZA BONDI otorgado el 01 de Abril de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Público de Santiago María Soledad Láscar Merino.-

Miraflores 178, piso 5.-

Repertorio N°: 15070 - 2019.-

Santiago, 02 de Abril de 2019.-



*Maria Soledad Láscar Merino*  




**N° Certificado: 123456859676.-**  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456859676.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F4638-123456859676.-



**REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA**

**ACTA**  
**DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO**  
**PLAZA BONDI**

\* \* \*

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHLE, a uno de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, **MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO**, cedula de identidad número [REDACTED]

abogado, Notario Público de Santiago, titular de la trigésimo octava Notaría, con Oficio en calle Miraflores número ciento setenta y ocho, quinto piso, comparecen: don **EDMUNDO GUSTAVO QUINTANA GUZMÁN**, chileno, divorciado, factor comercio, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] domiciliado para estos efectos en Apoquindo numero seis mil setecientos noventa y siete de la comuna de Las Condes, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública el ACTA DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO PLAZA BONDI RUT: cincuenta y seis millones cuarenta y cinco mil setecientos treinta – ocho JUEVES veinticuatro DE MAYO DEL dos mil dieciocho De conformidad con lo señalado en el Art. diecisiete, del Título II de la Ley número diecinueve mil quinientos treinta y siete, sobre copropiedad inmobiliaria, y el Art. VIGÉSIMO OCTAVO del reglamento de Copropiedad del Edificio Plaza Bondi, ubicado en Martín Alonso Pinzón número cinco mil seiscientos cincuenta, Comuna de Las Condes, el día jueves veinticuatro de mayo del dos mil dieciocho



U. Andrés Bello

se constituyó en segunda citación, la Asamblea Ordinaria de Copropietarios de la Comunidad. Se abre la sesión a las veinte hrs en segunda citación, dirigida por el Presidente del Comité de Administración Señor José Miguel Ovalle Puelma y con la presencia del director integrante del Comité señor Rodrigo Valdivia Berdakin. Los señores Carlos Seisdedos Monasterio, Daniel Peña Ayuy, y el señor Gonzalo Urcelay de encuentran ausentes con justificación. De acuerdo a lo señalado en la citación, la Asamblea fue convocada para tratar los siguientes puntos: **Tabla Lectura de acta de Asamblea anterior Informe de Administración ( informe Económico y operacional) Certificación de ascensores Cambio de cerámica en ingreso y pisos del Edificio (financiamiento) Aplicación de Reglamentos. Varios** En la Asamblea están presentes por si mismos o representados por poder, propietarios de departamentos que representan el cuarenta y cuatro coma cincuenta y ocho por ciento de los derechos de dominio de la Comunidad. quórum que de acuerdo a la Ley y Reglamento de Copropiedad facultan a la Asamblea para tomar decisiones que benefician a la Comunidad El registro de firma de los asistentes y poderes otorgados se anexa a la presente Acta. Se abre la sesión a las veinte horas. Desarrollo: uno.- Lectura del acta anterior: Se lee el acta de la última Asamblea Ordinaria (cero seis de diciembre del dos mil dieciséis) Ningún asistente señala objeciones por lo cual se da por aprobada. dos. Informe de Administración El Administrador, señor Gustavo Quintana G, entrega un informe económico que considera la evolución de los gastos comunes por ítem entre el periodo dos mil quince - dos mil dieciocho los cuales han tenido una variación promedio de tres por ciento anual. Además se considera un completo informe de gastos con cargo a fondos especiales y fondo de reserva para la reparación de ascensores y reparación de asfalto de estacionamiento de Domingo Bondi, consignándose a abril del dos mil dieciocho una saldo contable en cuenta corriente de quince millones ochocientos cincuenta mil doscientos dieciocho pesos.- En el aspecto operacional se informa que el edificio tiene un buen estado de funcionamiento, quedando pendientes, la iluminación de exteriores, revisión de verticales,



protección de bajadas de ductos de basura. iluminación de cajas escalas. Una copia de este informe se entrega a todos los asistentes, y forma parte de la presente acta. Los propietarios asistentes entregan a su vez las siguientes inquietudes y solicitudes. Realizar una revisión completa de los sensores de humo del edificio. Indicar a conserjes que no deben usar audífonos o distraerse con la televisión en horas de trabajo. Reemplazar conserje diurno de días domingos. Comprar uniformes a conserjes. Mayor preocupación con el apagado y encendido de las luces. tres.- Certificación de ascensores: Se informa sobre el inicio del proceso de certificación de ascensores, según la nueva Ley de transporte vertical. Para estos efectos se contrató a la empresa Movivert, (inscrita en los registros del Ministerio de la Vivienda) para que hiciera un informe del estado actual de los ascensores según la Ley y se entrega a una nueva Empresa R&H la responsabilidad de realizarlos, previa elaboración de un presupuesto. Este informe se anexa a la presente acta. cuatro.- Cambio de cerámica en ingreso y pisos del Edificio (financiamiento) Después de un intercambio de opiniones, se acuerda cambiar el piso de porcelanato del ingreso y de los pisos del edificio. Se informa que previamente se solicitó a un ingeniero estructural un informe sobre el estado de las losas de los pisos, definiéndose que no existe daño estructural ni problemas para realizar este trabajo. Se informa también que el costo de este trabajo tendrá un valor aproximado de ocho millones seiscientos mil pesos aproximadamente. Este valor significa un costo de ciento ochenta mil pesos por departamento y que se cobrará en seis cuotas de treinta mil pesos.- cinco.- Sello Verde. Se actualiza el acuerdo de la Asamblea realizada en diciembre del año dos mil dieciséis de que al no ser posible rectificar los ductos de ventilación del edificio para optar a la certificación de la extracción de gases de los artefactos a gas, (Sello Verde) se acuerda que en un plazo de dos años todos los departamentos deberán tener calefontes o calderas de tiro forzado, con el objeto que el edificio pueda optar a ser calificado con sello verde. Este plazo se cumple en noviembre del dos mil dieciocho por lo tanto en ese mes se solicitará la inspección técnica correspondiente. Para los propietarios que no cumplan con



Carti N° 1234567890  
 Verifique validez en  
<http://www.fogsa.cl>

este acuerdo, se determina una multa de diez mil pesos mensuales hasta que cambien sus artefactos. Además deberán pagar a la Empresa Certificadora una nueva inspección, costo que será cargado directamente en los gastos comunes. seis.- Aplicación de reglamentos: Se recuerda de la necesidad del cumplimiento del Reglamento especialmente en aquellos aspectos que afectan la convivencia entre los vecinos como: riego excesivo de las plantas en las terrazas que afecta pisos inferiores, personas y vehículos, uso por parte de propietarios y residentes de los estacionamientos de visita, ingresar al ascensor un número de personas mayor que el aprobado etc. siete.- Varios Los presentes entregan las siguientes inquietudes: Iniciar un programa de reciclaje Colocar citofono en las puertas de acceso desde el Subterráneo Con el objeto de iniciar trámites para optar a la presentación de un proyecto al FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal) de la Municipalidad de las Condes la señora Beatriz Alonso propietaria del departamento ciento dos, hace entrega de una solicitud de ingreso de nuevos socios a la Junta de Vecinos C guión cinco Los Descubridores, requisito indispensable para optar a estos proyectos. A este respecto, el señor Pedro Ignacio Moya Correa, propietario del departamento ciento un se ofrece para iniciar estos trámites. Debido a que el señor Daniel Peña Ayuy, ya no reside en el edificio el presidente, señor José Miguel Ovalle, solicita la incorporación de un nuevo propietario al comité de Administración. Se presenta el Nombre del señor Pedro Ignacio Moya, el cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia el Comité de Administración queda integrado por los señores: José Miguel Ovalle Puelma  
 Rut: [REDACTED]

Rodrigo Valdivia Berdakin Rut: [REDACTED]

[REDACTED] Pedro Ignacio Moya Correa Rut: [REDACTED]

[REDACTED], Carlos Seisdodos  
 Monasterio Rut: [REDACTED]

Gonzalo Urcelay Rut [REDACTED]

[REDACTED] La Asamblea acuerda por unanimidad facultar a los integrantes del Comité de Administración para que tengan continuidad en la representación de

la Comunidad ante el Banco Chile - Edwards y administrar la cuenta corriente número cero cero guión cero siete cinco guión seis siete siete cinco cero guión cero seis Los integrantes del Comité de Administración deberán actuar conjuntamente ( al menos dos, cualesquiera de sus integrantes) para representar a la Comunidad ante los Bancos nacionales o extranjeros, estatales o particulares, e instituciones financieras con el objetivo de: uno) Contratar cuentas corrientes de depósito en moneda nacional. dos) Girar en cuenta corriente a nombre de Comunidad Edificio Plaza Bondi, endosar o cancelar cheques. tres) Contratar cuentas de ahorros. cuatro) Girar sobre depósitos en cuenta de ahorro. cinco) Cobrar y Percibir. seis) Retirar talonarios de cheques. siete) Tomar y Rescatar fondos mutuos y tomar retirar depósitos a plazo ocho) Solicitar estados de saldos. **Los cheques emitidos tendrán validez solamente si cuentan con la firma de dos miembros cualesquiera del Comité de Administración.** La Administración representada por Edmundo Gustavo Quintana Guzmán Rut: [REDACTED]

[REDACTED] cumplirá las funciones definidas en la Ley de Condominios número diecinueve mil quinientos treinta y siete, en el Reglamento de Copropiedad, y específicamente lo que determine el Comité de administración. Con relación a trámites bancarios y manejo de la cuenta corriente de la Comunidad tendrá las siguientes facultades uno Contratar cuentas corrientes de depósito en moneda nacional. dos) Contratar cuentas de ahorros. tres) Girar sobre depósitos en cuenta de ahorro. cuatro) Cobrar y Percibir. cinco) Retirar talonarios de cheques. seis) Tomar y Rescatar fondos mutuos, tomar y retirar depósitos a plazo siete) Solicitar estados de saldos Deberá llevar en estricto orden la cuenta corriente de la comunidad, dar orden de no pago si alguna situación de fuerza mayor así lo requiere, efectuar retiro de cheques protestados devueltos, efectuar retiro de cartolas y documentos a la orden de la Comunidad. Cobrar y percibir cuanto se adeude a la Comunidad, Dar órdenes de no pago si alguna situación de fuerza mayor así lo requiere, tomar vale vista nominativo para pagar cuentas de servicios y proveedores, Efectuar retiro de cheques devueltos y/o cartolas, sin ser necesaria la firma de algún

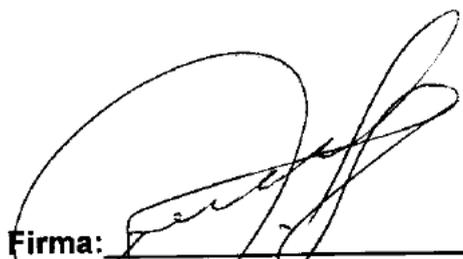


Cart N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fijas.cl>



miembro del Comité de Administración. El Comité de Administración faculta además al Señor Edmundo Gustavo Quintana Guzmán para que represente a la Comunidad ante las Empresas de mantenimiento y las Empresas de servicios para que pueda celebrar acuerdos y contratos que beneficien a la Comunidad. La Asamblea faculta a los señores José Miguel Ovalle Puelma y Rodrigo Valdivia Berdakin, para firmar el acta, como también se faculta al Administrador señor Edmundo Gustavo Quintana Guzmán, Rut: [REDACTED]

[REDACTED], para reducir a escritura pública las partes que estimaré pertinente del acta de esta Asamblea. Siendo las veintidós cinco horas se da por finalizada la Asamblea. Firmado. En comprobante y previa lectura, el compareciente se ratifica y firma. Di Copia. DOY FE.-

Firma:    
**EDMUNDO GUSTAVO QUINTANA GUZMÁN**  
cedula 44.67.132-8

